

EE. UU. (Luisiana)	Gary Tyler, negro, de 49 años de edad
-----------------------	---------------------------------------

Gary Tyler, de 49 años y raza negra, ha pasado más de 33 años encarcelado en Luisiana tras haber sido condenado por asesinato en relación con la muerte por arma de fuego de un escolar de raza blanca durante un incidente de motivación racial en 1974. Gary Tyler, que por aquel entonces tenía 16 años, ha defendido reiteradamente su inocencia, y los tribunales federales que han revisado su caso han declarado que su juicio fue fundamentalmente injusto.

En este año 2007 se presentó una petición ante la Junta de Indultos de Luisiana para solicitar que la pena de cadena perpetua de Gary Tyler se conmute por un número determinado de años de prisión, con el fin de que la gobernadora saliente del estado pueda autorizar su liberación antes de abandonar su cargo en enero de 2008. Puede ser la última oportunidad de Gary Tyler de obtener justicia a través del indulto ejecutivo.

Gary Tyler fue condenado en 1975 por el asesinato de Timothy Weber, un escolar blanco de 13 años muerto de un disparo ante la Escuela Secundaria Destrehan, distrito de St Charles, Luisiana, en octubre de 1974. Al parecer, el disparo procedió de un autobús que transportaba a estudiantes negros y que fue atacado por personas de raza blanca que arrojaron contra él piedras y botellas. El ataque contra el autobús se produjo en un periodo de intensa oposición de la comunidad blanca a la integración racial y al traslado en autobús de estudiantes negros a la escuela secundaria que hasta entonces era exclusivamente para blancos, situada en un barrio predominantemente blanco. Gary Tyler fue acusado basándose principalmente en el testimonio de un estudiante y en el hecho de que la policía había hallado la presunta arma del crimen en el asiento que él había ocupado. Sin embargo, durante un registro anterior el arma no se había encontrado.

Aunque en el momento del delito sólo tenía 16 años, Gary Tyler fue juzgado como adulto en un juicio con graves defectos. Pese a la intensa tensión racial en la zona, no se trasladó el juicio a otro lugar, y Gary Tyler fue juzgado por un jurado compuesto exclusivamente por blancos, después de que se excluyera de él a los miembros de la comunidad negra. El abogado de Tyler, especializado en derecho civil, no en penal, no se preparó para el juicio y no entrevistó a testigos ni realizó análisis a las pruebas materiales presentadas por la acusación. En todo el año previo al juicio, pasó un total aproximado de una hora con Gary Tyler. Por su parte, el juez dio instrucciones erróneas al jurado, diciéndole que Tyler tenía que demostrar que era inocente de un elemento fundamental del caso. Gary Tyler fue declarado culpable de asesinato en primer grado, y originalmente fue condenado a muerte, aunque su condena se conmutó posteriormente por cadena perpetua cuando el estatuto de pena de muerte del estado fue declarado inconstitucional.

Desde su juicio, se han llevado a cabo investigaciones adicionales que han arrojado dudas sobre la fiabilidad de las pruebas materiales del caso, y testigos clave de la acusación se han retractado de su testimonio. En dos ocasiones, los tribunales de revisión federales han resuelto que el juicio de Gary Tyler fue fundamentalmente injusto y que al acusado se le negó la presunción de inocencia, pero no han ordenado que se celebre un nuevo juicio porque el abogado que defendió a Tyler en el juicio inicial no objetó contra ese error en su debido momento. Tres juntas de indulto anteriores han reconocido la injusticia de la condena de Gary Tyler y han recomendado que se conmute la pena, pero ningún gobernador hasta ahora ha actuado al respecto.

Gary Tyler cumplió los primeros nueve años de su condena recluido en régimen de aislamiento 23 horas al día. Sin embargo, desde que pasó a un régimen penitenciario normal, ha podido dar un nuevo rumbo a su vida. Obtuvo su certificado de educación general y estudió construcción. Durante más de 20 años ha participado activamente en el club de teatro de la prisión de Angola, donde ha escrito e interpretado obras para niños. También trabaja como voluntario en el hospicio de esa misma prisión. Durante más de un año trabajó en un pequeño equipo de presos voluntarios que colaboraron en las labores de limpieza de Nueva Orleans tras el huracán Katrina de 2005.

Pese a su juventud en el momento del juicio y su comportamiento ejemplar en prisión, Gary Tyler ha cumplido más del triple de la media normal que se cumple en Estados Unidos por un

delito de homicidio u homicidio involuntario. Al estar condenado a cadena perpetua, no puede obtener la libertad condicional a menos que la Junta de Indultos conmute antes su condena por un número determinado de años de prisión y que el gobernador o gobernadora acepte la recomendación de la Junta. Según los informes, altos cargos de la prisión de Angola han respaldado esta última petición de indulto alegando que Tyler ha madurado hasta convertirse en un ciudadano responsable que merece quedar libre. Sin embargo, hasta el momento su nombre ni siquiera ha aparecido en la lista de casos por ver de la Junta de Indultos, y se teme que, sin presión adicional, Tyler pueda perder la oportunidad de ser escuchado antes de que la gobernadora deje el cargo.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen sus llamamientos para que lleguen cuanto antes, en inglés o en su propio idioma:

- expresando preocupación por el caso de Gary Tyler, que cumple cadena perpetua en la prisión de Angola, Luisiana;
- expresando hondo pesar por el asesinato de Timothy Weber y manifestando su apoyo a su familia, pero señalando los gravísimos motivos de preocupación planteados en torno a la justicia del juicio de Gary Tyler y a las pruebas por las que fue condenado;
- instando a la gobernadora de Luisiana a garantizar que la Junta de Indultos celebra una vista sobre el caso de Gary Tyler en diciembre, e instándola también a otorgar a Gary Tyler el indulto que autorice su excarcelación;
- señalando que, incluso sin tener en cuenta la preocupación por la injusticia de su juicio, existen sólidos argumentos para que se otorgue a Gary Tyler el indulto ejecutivo, basándose en los esfuerzos de Tyler por mejorar en prisión y en el trabajo de ayuda que ha realizado tanto en la comunidad como en la prisión;
- señalando que, al menos en tres ocasiones distintas, la Junta de Indultos de Luisiana ha recomendado a dos gobernadores del estado que se reduzca la condena de Gary Tyler;
- manifestando que Gary Tyler ha cumplido más tiempo en prisión que muchos presos condenados a penas similares, y ello a pesar de su juventud en el momento de ser condenado; señalando que su edad y el tiempo cumplido en prisión deberían tenerse en cuenta como motivo adicional para otorgar el indulto;
- manifestando su creencia de que existen motivos de peso para que la gobernadora dé este paso en aras de la justicia.

LLAMAMIENTOS A:

Gobernadora de Luisiana

Governor Kathleen Babineaux Blanco
Office of the Governor
PO Box 94004
Baton Rouge
LA 70804-9004, EE. UU.
Fax: +1 225 342 7099

Correo-E.: <http://www.gov.state.la.us>

Tratamiento: Dear Governor / Sr. Gobernador

COPIA A:

Junta de Indultos

Pardon Board

504 Mayflower Street

Building 6

Baton Rouge, LA 70902, EE. UU.

Fax: + 1 225 342 2289

y a la representación diplomática de Estados Unidos acreditada en su país.

ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 28 de diciembre de 2007.*****